



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 19/01/2026 12:25:20 pm

Recibo No. 10259321, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VNLEDL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONAD MEDICAL SUPPLIES, S.A.S.
Nit.: 901951568-1
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1254513-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 27 de mayo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 15 C OESTE NRO 14 31 TORRE 1 OFICINA 602
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: nicolas@norlemabogados.com
Teléfono comercial 1: 3127844335
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 15 C OESTE NRO 14 31 TORRE 1 OFICINA 602
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: nicolas@norlemabogados.com
Teléfono para notificación 1: 3127844335
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONAD MEDICAL SUPPLIES, S.A.S. No reportó autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10259321, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VNLEDL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de mayo de 2025 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2025 con el No. 11078 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada CONAD MEDICAL SUPPLIES, S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: Exportador e importador de productos farmacéuticos y medicinales, insumos médicos, dispositivos, equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico invitro; Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, insumos médicos dispositivos, equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico invitro; venta al por mayor de materia prima para la industria farmacéutica, insumos médicos, dispositivos, equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico invitro; Venta, almacenamiento, importación, depósito y distribución al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, insumos médicos, dispositivos, equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico invitro, cosméticos y artículos de tocador; Venta al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, insumos médicos, dispositivos, equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico invitro, cosméticos y artículos de tocador en zonas francas; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y de productos botánicos en zonas francas, insumos médicos, dispositivos, equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico invitro; Distribución de productos farmacéuticos; venta, almacenamiento, importación, depósito y distribución al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, insumos médicos, dispositivos, equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico invitro, cosméticos y artículos de tocador; Importación de dispositivos médicos, insumos médicos, dispositivos, equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico invitro y productos afines; exportación de dispositivos médicos insumos médicos, dispositivos, equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico invitro y productos afines; almacenamiento de dispositivos médicos, insumos médicos, dispositivos, equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico invitro y productos afines; distribución de dispositivos médicos y productos afines; acondicionamiento de dispositivos médicos, insumos médicos, dispositivos, equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico invitro y Productos Afines; comercialización de dispositivos médicos, insumos médicos, dispositivos, equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico invitro y Productos Afines; agencia y representación de empresas y entidades nacionales y extranjera; Operador logístico. En adición, la sociedad podrá dedicarse dentro o fuera de la República de Colombia a las siguientes actividades, sin que deban entenderse con carácter restrictivo ni limitativo: a) Celebrar toda clase de contratos civiles, mercantiles, públicos, privados o de cualquier otro orden, clase o naturaleza, por cuenta, propia o de terceros; licitaciones públicas o privadas; distribución de insumos médicos,

Recibo No. 10259321, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VNLEDL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

dispositivos, equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico invitro; exportación de dispositivos médicos, insumos médicos, dispositivos, equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico invitro y productos afines; Comercialización de insumos médicos, dispositivos, equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico invitro y productos afines; almacenamiento de dispositivos médicos y productos afines; Importación de dispositivos médicos y productos afines; Importación de muestras médicas. b) Aperturar cuentas bancarias; c) Actuar como agente, representante y distribuidor de otras empresas comerciales o industriales; d) Aportar, reunir, o suscribir el capital necesario para promover o desarrollar empresas o negocios; e) Hacer todo cuanto sea necesario en desarrollo de los objetos enumerados en el pacto social o en las reformas a éste o lo que sea necesario y conveniente para la protección y beneficio de la sociedad y, en general, podrá la sociedad celebrar todas las transacciones, operaciones, negocios, actos y actividades permitidos por las leyes a las sociedades anónimas aunque no sean semejantes a ninguno de los objetos especificados en el pacto social o en sus reformas.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$15,000,000
No. de acciones:	15,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$15,000,000
No. de acciones:	15,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$15,000,000
No. de acciones:	15,000
Valor nominal:	\$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad será, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que si relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Para todo tipo de negocios que pretenda ejecutar sin límite de cuantía.

Recibo No. 10259321, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VNLEDL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El representante legal se entenderá investido de amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad y contará con un suplente quien tendrá todas las facultades del representante legal, salvo la de celebrar o ejecutar contratos por más de (20 SMMLV) Veinte salarios mínimos mensuales legales vigentes; en cuyo caso requerirá de la autorización escrita del representante legal principal o del 100% de los accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de mayo de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2025 con el No. 11078 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ISABEL LIZCANO GALVIS	C.C.1130638577
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES REYES CAMPO	C.C.94552695

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 2100



Recibo No. 10259321, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VNLEDL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10259321, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VNLEDL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).



Ana M. Lengua B.